

CONFLICTO MINERO LAGUNAS DE ALTO PERÚ

1. DATOS PRINCIPALES:

Caso: El conflicto por actividad minera es contra la empresa Yanacocha, destacando como actores principales esta empresa y la Municipalidad Provincial de San Pablo, con la cual se está llevando una confrontación legal por las zonas de Pozo Seco y Las Lagunas, zonas dentro de las cuales se han realizado estudios de exploración que fueron motivo de rechazo por cuanto estas zonas previamente fueron declaradas de Conservación Municipal el año 2007.

Tipo de conflicto: Socio ambiental.

Sub Tipos del Conflicto: Contaminación o deterioro ambiental. Contaminación/impactos en suelo, agua, aire. Daños en la salud de las personas. Legal/judicial. Malas políticas o prácticas en la adquisición de tierras.

Estado: Latente.

Fase: Desescalamiento.

Ubicación: Las 284 Lagunas de Alto Perú se encuentran ubicadas en Yanacanchilla y San Cirilo, en los linderos de las Provincias de San Pablo, San Miguel, Hualgayoc y Cajamarca; cabecera de cuenca del río Llaucano, Marañón cajamarquino y del Jequetepeque.

Descripción del conflicto: La provincia de San Pablo es la que posee más área concesionada de la región, posee una extensión de 665.50 Km² y tiene una área concesionada de 60 175.67 Ha., equivalente al 90.42%. Dentro de la provincia encontramos a las Áreas de Conservación Municipal, como Lagunas de Alto Perú y Pozo Seco, siendo afectadas por las concesiones mineras. Las últimas reservas de agua de Cajamarca se encuentran en las 284 Lagunas de Alto Perú, Yanacanchilla y San Cirilo, ubicadas en los linderos de las Provincias de San Pablo, San Miguel, Hualgayoc y Cajamarca; cabecera de cuenca del Llaucano, Marañón, Cajamarquino y el Jequetepeque. La oposición de la población a la exploración y

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS

posteriores actividades mineras en la zona de Pozo Seco y Las Lagunas de Alto Perú se debe a que Minera Yanacocha busca ampliar su proyecto a las zonas en disputa con la Municipalidad Provincial de San Pablo, en el distrito de San Bernardino.

Actores:

Primarios: Municipalidad Provincial de San Pablo. Frente de Defensa y Desarrollo de la provincia de San Pablo, pobladores de los distritos de Tumbadén y San Pablo, especialmente de la zona de Callancas, empresa Minera Yanacocha, empresa local Huaiquisongo, pobladores arrendatarios de terrenos para las perforaciones.

Secundarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Defensoría del Pueblo.

2. CRONOLOGÍA DEL CONFLICTO:

Año 2008:

13 de mayo: “La Coordinadora de Desarrollo de la Cuenca del Jequetepeque exigió el retiro del personal de seguridad de la empresa Yanacocha, que se encuentra en las lagunas del caserío de Alto Perú” (Gua 3.0 2008).

21 de diciembre: “El último jueves 18 del presente, teniendo como escenario la plaza de armas del distrito de Guadalupe en la provincia de Pacasmayo, se eligió el frente de defensa de la zona sur del Valle del Jequetepeque la misma que tendrá a su cargo la defensa de las aguas, y los intereses del pueblo, después de un largo debate y contando con el voto mayoritario de los más de 300 asistentes se procedió a la elección” (Red Verde 2008).

Año 2009:

23 de abril: “Según el responsable del área de Recursos Naturales de la Municipalidad Provincial, Miguel Linares Espinoza, manifiesta que ha hecho de público conocimiento a los agricultores, ganaderos, organizaciones del campo y ciudad; por lo general a todos los moradores de la provincia de San Pablo y Cuenca del Jequetepeque que el día lunes 27 de abril del presente año será vista la causa del recurso de agravio constitucional presentado por la Compañía Minera

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS

Yanacocha S.A. ante el tribunal constitucional contra la ordenanza Municipal 001-2001-Municipalidad Provincial de San Pablo” (Mining Press 2009).

Año 2013:

13 de marzo: “Por tercer año consecutivo, la Asociación de San Pablitos residentes en la ciudad de Cajamarca, El Comité de Gestión: Área de Conservación Regional Lagunas Alto Perú y este año se ha incorpora el Comité Central de la Cuenca del Jequetepeque para rendir un justo homenaje a las 284 lagunas de Alto Perú, ubicadas en el Distrito de Tumbadén Provincia de San Pablo, Dpto. de Cajamarca” (Red Verde 2013).

04 de octubre: “Cesar Aliaga, vicepresidente regional de Cajamarca precisó que se está preparando un expediente para luego elevarlo hacia el Ministerio Del Ambiente con la finalidad que se proteja las lagunas de Alto Perú, ubicadas en la provincia de San Pablo, donde nacen las cuencas del Jequetepeque y Llaucano” (RPP 2013).

Año 2014:

07 de abril: “Declarando INFUNDADA la demanda de fojas cuatrocientos sesenta y cuatro a quinientos tres subsanada de fojas quinientos veintitrés a quinientos veintiocho interpuesta por la MINERA YANACOCKA S.R.L. contra la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO, sobre PROCESO DE AMPARO e IMPROCEDENTE en cuanto solicita la inaplicación de la Ordenanza N° 001-2007-MPSP 001 en sus artículos 1 y 2, con costas y costos” (CNDDHH 2014).

17 de noviembre: “El tiempo de salir en defensa de las 284 lagunas que se encuentran en el Alto Perú, Yanacanchilla y San Cirilo, ubicadas en el distrito de Tumbadén, provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca, el congresista Jorge Rimarachín Cabrera, advirtió que estarían en peligro de extinción; al que se prestan malos funcionarios que tratan de concesionarlas.” (La República 2014).

Año 2015:

Este año la empresa Minera Yanacocha sufrió una nueva derrota en los tribunales, ya que perdió el juicio que entabló al municipio de San Pablo por declarar en el

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS

año 2007 la intangibilidad de la zona de humedales de Alto Perú con el fin de protegerla de la actividad minera. Luego de ello, las organizaciones como el Comité Interinstitucional de Conservación y Turismo Lagunas Alto Perú y Anexos de la Cuenca del Jequetepeque, han hecho movilizaciones simbólicas en las cuales se han entregado ofrendas como reconocimiento y veneración a las 284 lagunas, esto, según los dirigentes, es un acto que tiene como fin presionar al Estado para que no se explote las lagunas de Alto Perú. Además, el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – RENAMA, mediante oficio N°036-2015, ha presentado al Ministerio del Ambiente el expediente técnico de la propuesta de creación de las lagunas en sitio RAMSAR.

28 de enero: “Yanacocha pierde juicio con el que intentó adueñarse de las lagunas de Alto Perú” (Diario16 2015).

29 de enero: “Una nueva derrota en los tribunales sufrió la semana pasada la empresa minera Yanacocha en Cajamarca, al perder el juicio que entabló al municipio de San Pablo por declarar en 2007 la intangibilidad de la zona de humedales de Alto Perú con el fin de protegerla de la actividad minera” (SERVINDI 2015).

03 de febrero: “En el marco de la Convención RAMSAR, el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – RENAMA, mediante oficio N°036-2015, ha presentado al Ministerio del Ambiente el expediente técnico de la propuesta de creación de sitio RAMSAR de las lagunas de Alto Perú, San Cirillo y Yanacanchilla, con su respectivo levantamiento de observaciones” (Gobierno Regional de Cajamarca 2015).

29 de marzo: “Minera Yanacocha interpuso recurso de agravio Constitucional ante el Tribunal Constitucional de la República para el caso de las lagunas de Alto Perú” (Otra Prensa 2015).

29 de marzo: “El alcalde de la Municipalidad Provincial de San Pablo, Manuel Castrejón Terán, sería la persona que estaría promoviendo el desarrollo de

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS

actividades de exploración en las lagunas de Alto Perú por parte de la empresa minera Yanacocha” (Panorama Cajamarquino 2015).

3. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS

En la zona de Pozo Seco se ha realizado el proyecto de exploración “La Pampita” aprobada mediante Constancia de Aprobación Automática N° 062-2012-MEM-AAM del 19 de junio de 2012¹, sobre los cuales existe información en la página web del MINEM. También se ha hecho alusión al proyecto de exploración “Amistad”, pero no existe información de tal proyecto en el MINEM. Estos proyectos están dentro de la declarada Zona de Protección Ambiental de Pozo Seco.

Hubo un proyecto de exploración fuera de esta zona que ha pasado desapercibido y/o no ha generado conflictos reportados. Se trata del proyecto North West Trend, en el distrito de Tumbadén, fuera de las zonas declaradas de protección. Se han presentado movilizaciones de protesta en la capital, San Pablo, y también en la zona de Las Lagunas. En la zona de Callancas hubo oposición, en la cual hubo confrontación con miembros de la Policía Nacional; la confrontación se suscitó por oposición al trazo de la carretera asfaltada ya que la empresa varió dicho trazo, evitando pasar por este centro poblado. Luego de ello no se han presentado crisis propiamente dicha; pero si una disputa legal entre la empresa y la municipalidad. Sin embargo, la población continúa participando en movilizaciones de protesta hacia las zonas del conflicto. En tanto la empresa no demuestre un cambio en la forma de trabajo el conflicto seguirá latente y se reactivará cuando se pretendan hacer movimientos de tierra en estas zonas, peor aún si se afecta las lagunas de Alto Perú con el proyecto Solitario.

4. INFORMACIÓN REVISADA

¹ MINEM, PE. 2012. Constancia de Aprobación Automática N° 062-2012-MEM-AAM. Lima, PE.

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDDHH, PE). 2014. Resolución número 55 - EXPEDIENTE: 23031-2007-0-1801-JR-CI-29 (en línea). Lima, PE. Consultado el 13 de abr. 2015. Disponible en: http://derechoshumanos.pe/wp-content/uploads/2014/04/Sentencia_Resolucion_SanPablo_lagunasAltoPeru_Yanacocha.pdf

DIARIO 16 (Diario 16, PE). 2015. Yanacocha pierde juicio con el que intentó adueñarse de las lagunas de Alto Perú (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 23 de abr. 2015. Disponible en: <http://diario16.pe/noticia/57160-yanacocha-pierde-juicio-que-intento-aduenarse-lagunas-alto-peru>

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA (GoReCaj, PE). 2015. Lagunas de Alto Perú, San Cirilo y Yanacanchilla, a un paso de ser declaradas sitio RAMSAR (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 13 de abr. 2015. Disponible en: <http://www.regioncajamarca.gob.pe/noticias/lagunas-de-alto-san-cirilo-y-yanacanchilla-un-paso-de-ser-declaradas-sitio-ramsar>

GUA 3.0 (Gua 3.0, PE). 2008. Exigen retiro de personal de seguridad de Yanacocha que impide ingreso a lagunas de Alto Perú (en línea). Piura, Cajamarca, PE. Consultado el 12 de abr. 2015. Disponible en: <https://gua30.wordpress.com/2008/02/13/exigen-retiro-de-personal-de-seguridad-de-yanacocha-que-impide-ingreso-a-lagunas-de-alto-peru%E2%80%8F/>

LA REPÚBLICA (La República, PE). 2014. Congresista Rimarachín advierte que 284 lagunas están en peligro de extinción (en línea). Lima, PE. Consultado el 12 de abr. 2015. Disponible en: <http://www.larepublica.pe/17-11-2014/cajamarca-congresista-rimarachin-advierte-que-284-lagunas-estan-en-peligro-de-extincion>

MINING PRESS (Mining Press, PE). 2009. Tribunal Constitucional analizará problemática de Lagunas de Alto Perú (en línea). Lima, PE. Consultado el 12 de abr. 2015. Disponible en: <http://www.miningpress.com.pe/nota/96211/tribunal-constitucional-analizara-problematica-de-lagunas-de-alto-peru->

OTRA PRENSA (Otra Prensa, PE). 2015. Yanacocha lleva el caso de las lagunas de Alto Perú al Tribunal Constitucional (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 13 de abr. 2015. Disponible en: <http://www.otraprensa.pe/2015/03/yanacocha-lleva-el-caso-de-las-lagunas.html>

PANORAMA CAJAMARQUINO (Panorama Cajamarquino, PE). 2015. Acusan a alcalde de ser promotor de la minería (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 13 de abr. 2015. Disponible en: <http://www.panoramacajamarquino.com/noticia/san-pablo-acusan-a-alcalde-de-ser-promotor-de-la-mineria/>

RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ. (RPP, PE). 2013. Con expediente buscan proteger lagunas de Alto Perú (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 12 de abr. 2015.

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS

Disponible en: http://www.rpp.com.pe/2013-10-04-cajamarca-con-expediente-buscan-protoger-lagunas-de-alto-peru-noticia_636647.html

RED VERDE (Red Verde, PE). 2013a. Homenaje a las 284 lagunas de Alto Perú (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 12 de abr. 2015. Disponible en: <http://caballeroedverde.blogspot.com/2012/03/homenaje-las-284-lagunas-de-alto-peru.html>

RED VERDE (Red Verde, PE). 2013b. Se formó Frente de Defensa del sur del Jequetepeque (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 12 de abr. 2015. Disponible en: <http://caballeroedverde.blogspot.com/2008/12/en-defensa-de-las-lagunas-de-alto-per.html>

SERVINDI (Servindi, PE). 2015. Poder Judicial falla contra Yanacocha y ratifica protección a 284 lagunas de Cajamarca (en línea). Lima, PE. Consultado el 23 de abr. 2015. Disponible en: <http://servindi.org/actualidad/122085>